
*Algunas intuiciones sobre el diseño de políticas alternativas**

Luis Ignacio Román Morales**



Indignarse frente al empobrecimiento, la creciente concentración del ingreso o la expansión del empleo precario e inestable es naturalmente humano. En la reflexión ética del cambio de milenio, la recurrencia al discurso sobre la justicia y la equidad es tan importante como la referencia a la democracia o a la libertad.

Sin embargo, los conceptos anteriores frecuentemente son utilizados sin que los propósitos puedan traducirse en prácticas reales. A veces parecería que la reducción de la pobreza, la redistribución del ingreso o la elevación en la calidad del empleo pertenecen al reino de la utopía, aunque el bienestar social sea el fin último de las teorías económicas y sociales, de la acción pública o de la movilización social. Parecería que existe oposición entre buscar la equidad y la eficiencia (aunque conceptualmente son del todo complementarios), que la competitividad no deja lugar a la cooperación y que la racionalidad económica individual no deja al individuo salir de los parámetros cartesianos que le impone la internacionalización del capital, del dinero y del comercio.

Lo anterior conduce a múltiples restricciones en el paso de los grandes propósitos sociales al diseño de propuestas sobre cómo alcanzarlos. El diagnóstico mismo de los deterioros sociales pue-

de atribuirse a hechos específicos, como la corrupción o la falta de voluntad de las autoridades. De ser así, en el puente entre propósitos y logros todo lo que se requeriría sería un gobierno honesto y trabajador. En ese caso la definición de políticas económicas sería totalmente secundaria, pero ¿si tuviéramos un gobierno honesto y trabajador automáticamente se resolverían los problemas socioeconómicos del país? Seguramente que se podría hacer mucho, pero no por ello cambiarían las tendencias fundamentales ni las razones de fondo que han conducido a la complicación de los problemas sociales. Atribuir las causas de los problemas nacionales a la corrupción puede ser una verdad que, sin embargo, puede emplearse para ocultar otras verdades. La corrupción y falta de voluntad lesionan a la sociedad, pero no son los únicos golpeadores. Al atribuirle a una situación social un solo origen, corremos el riesgo de magnificarlo y hacerlo parecer invencible.

El conocimiento de las soluciones es una pretensión que no puede ser absoluta porque los supuestos o los modelos en que se basan las propuestas parten de una cierta visión de la realidad. Ninguna propuesta puede ser neutra ni totalmente objetiva, se coloca desde la propia ubicación de quien lo propone ante la sociedad.

Evidentemente, más allá del conocimiento correcto o incorrecto que lleva a plantear una propuesta, su factibilidad no depende sólo de factores técnicos sino también de factores políticos y sociales. Una propuesta puede tener una estructuración y argumentación lógica, pero si no cuenta con base social o afecta intereses que no se pueden enfrentar, tal propuesta es en principio sólo

* El presente artículo forma parte del proyecto "Empleo, pobreza y distribución del ingreso en Colima, Jalisco, Michoacán y Nayarit" (ITESO-Simorelos núm. 970303004). Igualmente pretende contribuir a la discusión sobre políticas alternativas impulsada por el ejercicio CASA-México, Evaluación ciudadana del ajuste estructural.

** Investigador del ITESO.

una exposición de ideas. Esta restricción es mayor en la medida en que el poder esté concentrado y la capacidad para hacer contrapeso sea menor. De ahí la importancia del empoderamiento social.

Ante todo ello cabe preguntar: si cuento con enormes deficiencias técnicas, de conocimientos teóricos y de análisis de aspectos fundamentales de la realidad, si se trata de un ejercicio que no parte de una base social o política de apoyo, si bajo las relaciones de poder existentes las modificaciones a las estrategias de desarrollo actuales parecen quiméricas, ¿vale la pena plantear una propuesta de política alternativa?

Este artículo implica una respuesta afirmativa, considerar que no es inútil exponer lo que se piensa a pesar de tener la certeza de su corto alcance. Finalmente, la construcción de alternativas pretende recuperar capacidad de influencia de sectores sociales, individuos e historias que sólo pueden lograr transformaciones escuchándose y actuando en forma colectiva. En última instancia, si el fin último de la economía es el bienestar social —por lo cual hay que defender el estatus de la economía como ciencia social—, el fin de este artículo es jugar a ser economista, discutir e invitar a la reflexión sobre aquellas decisiones públicas que eventualmente puedan ser adecuadas a nuestras circunstancias y a la vez operen en favor de los objetivos sociales que de manera tan recurrente nos planteamos. En otras palabras, abordar el tema de las alternativas concretas implica entrar a participar en el juego de construcción de un puente entre lo justo y lo posible.

Las propuestas que se mencionan a continuación no son ideas acabadas ni recetas. Las ideas socialmente factibles no pueden diseñarse sólo detrás de un escritorio, sin la participación de las vivencias sociales.

El esquema que desarrollaremos parte de la concepción general de la economía política en tanto estudio de las esferas de producción, distribución, intercambio (mercado) y consumo de la riqueza. Actuar sobre la pobreza no es sólo enseñar a pescar en vez de dar el pescado, sino constatar que el lago efectivamente tenga peces y no se esté convirtiendo en un desierto como Chapala. Para que la población pueda enfrentar la pobreza y elevar su calidad de vida requiere de: los medios a través de los cuales pueda generar riqueza; un pacto social que le permita acceder equitativamente a la riqueza generada; programas de mejoramiento de las condiciones del mercado, tanto en

cuestiones de calidad y productividad como de impedimento de la formación o consolidación de estructuras oligopólicas; programas de consumo universal de los bienes y servicios que sean considerados como públicos (educación, salud, cultura, infraestructura básica, etc.), así como de consumo especial para la población marginada (políticas focalizadas); actuar sobre la deuda externa y la inserción de México en la globalización, y procurar la preservación y en su caso la recuperación de un medio ambiente donde realmente se pueda vivir.

En cuanto al primer aspecto, consideramos que es esencial rescatar las decisiones de política económica con criterios que no se reduzcan a la operación de los mercados (intercambio) ni a políticas focalizadas de ataque a la pobreza, sino que incidan en la capacidad de revertir la insuficiencia capital y de empleos adecuados para generar la riqueza.

En los países pobres existe una insuficiente generación de riqueza, al menos de acuerdo con los criterios contables y de mercado que le asignan un precio de decenas de miles de dólares a un vestido que haya usado una tarde la princesa Diana y apenas unos cuantos pesos para una blusa tejida durante meses por una indígena zapoteca (así funciona la “racionalidad” del mercado). Sin embargo, el que la riqueza sea creada no garantiza su adecuada distribución. Por esto la segunda parte se referirá a políticas redistributivas.

El hecho de que los problemas fundamentales se den en la producción y la distribución no evita que existan graves fallas de mercado no sólo de información y adecuación de las características de la oferta a las necesidades de la demanda sino por las estructuras oligopólicas predominantes. La tercera parte del artículo se referirá a este tipo de problemas.

Aunque el bajo consumo es consecuencia de las características productivas, distributivas y de mercado, no es posible esperar que aquellas se corrijan para actuar en apoyo de la población marginalizada o para demandar derechos universales. La cuarta parte del artículo se refiere a las acciones de política social tanto focalizada como universal.

Mención aparte merecen la problemática de la deuda externa y la política de inserción en la internacionalización económica puesto que se han convertido en un condicionante central de las capacidades de desarrollo.



Retrato del arquitecto y escultor Alberto Vargas, óleo y acrílico sobre madera, 210 x 185 cm, 1994.

Por último, referiremos algunos aspectos ambientales, que no pueden desligarse de las decisiones económicas.

Por una política de desarrollo inclusiva y cooperativa

El acceso a la tierra

El descuido estructural del sector agrícola bajo el entendido de que modernidad es igual a industrialización produjo una creciente heterogeneidad pro-

ductiva y un mayor empobrecimiento rural, en especial en las regiones productoras de bienes básicos (qué paradójico que los productores de básicos sean los más abandonados y los productores de bienes superfluos estén entre los que reciben más apoyo). Luego, con la liberalización económica los básicos se importan y sus antiguos productores se exportan a sí mismos como braceros o enfrentan situaciones de extrema desventaja y precariedad en distintas grandes ciudades o como jornaleros agrícolas. No es de extrañar la crisis agrícola de

1965, el deterioro del ejido ni las reformas al artículo 27 constitucional para favorecer la privatización y reconcentración de la tierra.

Apoyar el empleo de los ejidatarios y pequeños productores rurales implica evitar nuevos procesos de monopolización del campo, la subordinación de los campesinos a la especulación de tierras y el coyotaje en el comercio de productos agropecuarios. Se requiere igualmente destinar una proporción de la inversión pública, del crédito bancario y de las capacidades profesionales de los universitarios —servicio social—, al desarrollo del sector social de la producción rural. De hecho, no sólo por los campesinos sino por el conjunto del país se requiere replantear la soberanía alimentaria como objetivo de política agraria.

Los determinantes del empleo y la acción sobre ellos

El empleo constituye la fuente primordial de ingreso para la gran mayoría de los seres humanos, así como la base fundamental de la generación de riqueza social. Si no hay empleo no hay producción; por lo tanto no hay ingresos, consumo, alimentación, educación, salud, vivienda ni demanda de bienes; tampoco hay inversión ni empleo, lo que cierra este círculo perverso.

En tanto variable social, el empleo es un determinante central del bienestar de la población. Como variable económica, el empleo es una variable dependiente, determinada por factores demográficos —tamaño de la población, crecimiento y proporción de trabajadores de cada grupo sociodemográfico— y propiamente económicos, donde depende del nivel y la estructura de la actividad económica y de la productividad.

Lo anterior significa que no se genera empleo *per se*, sino para satisfacer una necesidad del mercado y de la sociedad. A partir de una tecnología dada, si aumenta la actividad económica tendrá que aumentar el empleo asociado a ella. Si no aumenta pero mejora la tecnología, la productividad se incrementará y el empleo disminuirá. Esto no significa que la productividad sólo genere desempleo, porque al aumentar ésta también se impulsa la producción. En otras palabras, la tecnología incide directamente de forma negativa e indirectamente de manera positiva en el empleo.

Dado lo anterior, ¿cómo aumentar el empleo? Necesariamente aumentando la actividad económica y los efectos indirectos de la productividad

en esa misma actividad. ¿Cómo lograrlo? Allí es donde está el debate entre las diferentes corrientes de pensamiento.

La actividad económica se expresa en el producto interno bruto (PIB), que a su vez se compone del consumo y la inversión privados —de familias y empresas—, el gasto público y el saldo neto de exportaciones menos importaciones de productos finales. El crecimiento de cualquiera de estas variables —salvo importaciones— supone aumento en el empleo, pero también puede generar efectos nocivos.

- Si aumenta el consumo privado en relación con el ingreso de las familias disminuye la parte de ahorro e inversión, por lo cual aumenta la necesidad de endeudamiento, los riesgos de caer en cartera vencida y de crisis bancaria y en el patrimonio de las familias (como en la crisis de 1994 y del Fondo Bancario de Protección al Ahorro, Fobaproa). Una alternativa podría ser el apoyo al cambio en los patrones de consumo para favorecer la adquisición de bienes generados por los sectores productivos más depauperados o los mayores generadores de empleo (directa o indirectamente). Se podría, por ejemplo, obligar a los grandes establecimientos comerciales a dedicar un porcentaje de su superficie de venta (5%), a productos provenientes y directamente vendidos por las comunidades indígenas o las de mayor marginación del país.
- El aumento de la inversión privada dependerá de la existencia de tasas de interés accesibles que permitan promoverla, pero las bajas tasas de interés también traerían poco ahorro, por lo que los montos disponibles para inversión serían escasos. Además, con bajas tasas de interés difícilmente se podrían captar recursos suficientes para pagar deudas. Desde hace casi 20 años se practica una política de altas tasas y de privatización de empresas públicas, lo que atrae nuevas inversiones, que no necesariamente generan nuevos empleos. Una política alternativa podría ser la de regular el crédito bancario, obligando a fijar un porcentaje del monto del mismo para que sea otorgado en condiciones favorables para el deudor —con un margen de intermediación bancaria que sólo cubra los costos administrativos—, cuando se desarrollen actividades prioritarias, generadoras o sostenedoras de empleos, como sería la pro-

ducción rural de bienes de consumo necesario por parte de ejidatarios y minifundistas, las manufacturas de bienes protectores del medio ambiente, etc. Si la nación ha rescatado los bancos privados, quebrados por sus propias irregularidades, al menos podría regularlos en adelante para que operen con criterios de beneficio social.

- El crecimiento del gasto público no parece viable en un esquema de política económica que da prioridad al equilibrio fiscal y no ha podido acordar una reforma que permita elevar la captación de recursos públicos. En todo caso, cabría preguntarse sobre las fuentes de financiamiento para el crecimiento de ese gasto público: ¿mayor deuda externa e interna?, ¿gasto inorgánico generador de inflación (echar a andar la máquina de hacer billetes)?, ¿aumento de los impuestos? El camino del gasto público mediante una nueva estructura fiscal puede ser un elemento importante para la generación de empleo. Ello implicaría afectar a grandes grupos de poder, por lo que sólo podría aplicarse con una autoridad plenamente legitimada ante la sociedad. Para ello se requeriría enfrentar mayormente la corrupción y las conductas incoherentes del discurso de austeridad, defensa de la igualdad y el interés social, al tiempo que se fijan enormes ingresos, prestaciones y gastos de representación para los altos funcionarios.
- El crecimiento del empleo por la vía de las exportaciones (especialmente de empresas maquiladoras) ha sido el predominante en los últimos 20 años. Sin embargo, éste debe estudiarse junto con el efecto destructivo de puestos de trabajo que implica la desintegración de la planta productiva. Una empresa puede contar con más trabajadores que hace 10 años, pero sustituyendo insumos nacionales por importados, por lo que puede haber una destrucción neta de empleos. Si bien la exportación es importante por ser generadora de divisas, ésta no puede basarse en un crecimiento desintegrado de la estructura económica interna.
- Por último, las importaciones tienden a ser mayores que las exportaciones y generan un saldo negativo en la creación de empleos. Además, dada la dependencia tecnológica y productiva de México, el crecimiento está estadísticamente correlacionado con un incremento en el déficit externo. Es decir, cada punto que crece el PIB

se genera un aumento del desequilibrio económico con el resto del mundo, mismo que se compensa con la entrada de capital extranjero, frecuentemente especulativo, lo que a su vez hace más frágil al conjunto de la economía.

La mejoría del empleo vía efectos indirectos de la productividad ha sido prácticamente negada. Si bien se ha promovido el aumento de la productividad, esto ha sido mediante la importación de tecnología y la desintegración sectorial. La generación de empleo tendría que ir en sentido contrario: apoyando la generación de tecnología propia y adecuada a nuestras circunstancias (no sólo al mercado mundial, o más bien estadounidense) y la búsqueda de cadenas productivas intra e intersectoriales. Esto implicaría tanto una protección especializada en sectores clave (como podrían ser la petroquímica, el impulso a la producción de manufacturas orientadas a la protección del medio ambiente o la producción de bienes de consumo básico, entre ellos los alimenticios) como una política de inversión pública (que implica gasto) para el fomento de cadenas productivas.

El desarrollo de una estrategia alternativa necesitaría de un arreglo institucional para tal fin. Podría plantearse la creación de un instituto nacional del empleo que procurara, entre diversos sectores sociales y de manera no corporativa, la definición de acciones prioritarias para impulsar las formas de consumo, inversión, gasto público, exportaciones netas y crecimiento de la productividad que sean generadoras de más empleo.¹ Es decir, se trataría de que las decisiones de política económica se adoptaran considerando sus repercusiones en los niveles y la calidad del empleo.

La búsqueda de acuerdos sería similar a la que predominó en los “pactos”, con la diferencia de que los interlocutores no estarían delimitados por su presencia en estructuras corporativas; los objetivos de empleo y crecimiento no estarían subordinados a los compromisos con las esferas financieras, y las políticas económica y social actuarían de manera coordinada para procurar un mayor acceso a la riqueza y una mayor realización de las capacidades productivas sociales. Además, tanto las empresas como los partidos, sindicatos y organizaciones de la sociedad civil (OSC) participarían en el diseño, seguimiento, ejecución y evaluación de las políticas de desarrollo, generadoras directas o indirectas de empleo.



Sin título (según Basquiat), óleo sobre tela, 172 x 250 cm, 1993.

¿Y los salarios?

En México 47% de la población ocupada no es asalariada, y de los asalariados 10% se encuentran en actividades agropecuarias, generalmente en condiciones de jornaleros y como peones del campo que laboran en condiciones de mayor precariedad que los asalariados urbanos.² En otras palabras, el trabajo asalariado representa sólo la mitad de la ocupación. Así, la política salarial es fundamental como pago del trabajo pero no es la única forma de remuneración. Ello obliga a ser cuidadosos en las posibilidades de alternativas. Se requiere de un incremento salarial pero simultáneamente se necesita que tal aumento no disminuya la proporción de trabajadores asalariados y que no afecte en última instancia a los grupos sociales depauperados, en condiciones mucho más complicadas que los asalariados.

En los países industrializados la base organizacional de su crecimiento, desde los años veinte hasta los setenta, fue el fordismo, cuyas tres bases fueron la aplicación del taylorismo (la administración científica de la producción), la producción masiva (líneas de producción) y el consumo de

masas, siguiendo la regla de que los incrementos reales del salario fuesen proporcionales al aumento de la productividad de la empresa.

En gran parte de la industria mexicana se aplicaron el taylorismo y la línea de producción, pero la fijación de salarios rara vez coincidió con la evolución de la productividad del trabajo. Para la fijación de los salarios mínimos (SM) la regla básica hasta 1982 fue compensar la inflación acumulada desde el último aumento salarial más una proporción decidida por cúpulas sindicales oficiales, empresariales y el gobierno. Desde la crisis de la deuda la regla se redefinió, estableciéndose los aumentos salariales ya no en función de la inflación constatada en el periodo previo, sino de la esperada por el gobierno para el año correspondiente. Como la inflación constatada casi siempre ha sido superior a la esperada, el poder de compra de los salarios ha sido descendente.

Aunada a ello se ha presentado una creciente dispersión salarial: los más altos salarios (sueldos) han llegado a compensar e incluso a rebasar la inflación, en tanto que los bajos son los que más han soportado la baja del poder de compra.

¿Qué se puede hacer?

La demanda de resarcir de inmediato la pérdida acumulada de los salarios es justa, pero puede resultar contraproducente. El que en México sólo una cuarta parte del ingreso nacional sea salarial, mientras que en los países ricos llega a ser 80%, no significa que aquí el remanente refleje ganancias empresariales. El ingreso nacional —remuneración de asalariados más excedente bruto de explotación— es bajo no sólo por los deteriorados salarios sino porque en él se contabilizan los ingresos de los ejidatarios, productores comunales, cooperativistas, trabajadores por cuenta propia, microempresarios, etc. Si la mitad de la población ocupada vive de ingresos no salariales, no se puede pedir que el excedente bruto de explotación se reduzca a 20% como en Suecia.

Si bien en muchas grandes empresas los salarios representan sólo una pequeña parte de sus costos de producción, lo que significa que obtienen grandes ganancias con respecto a los salarios, en la mayoría de las micro, pequeñas y medianas, así como en el gobierno, donde laboran en conjunto la mayor parte de los trabajadores, los salarios representan una proporción muy importante de sus costos. Si muchas micro, pequeñas y medianas empresas enfrentan grandes dificultades frente a las crisis y la competencia internacional, ¿qué les ocurriría si sus salarios aumentaran al doble o al triple?³ Si queremos un aumento significativo y justo para un millón y medio de maestros que trabajan en el sector público, ¿de dónde va salir el dinero?, ¿de contratación de deuda, de inflación o de más impuestos? Pedir que el gobierno deje de gastar en áreas como el rescate bancario, el ejército o los ingresos, viáticos y pasajes de altos funcionarios, implicaría discutir el conjunto de la organización del presupuesto público. Es lógico pedir que tales gastos se orienten al aumento salarial; pero, en ese caso, ¿por qué no a los ejidatarios, a los programas de salud, a la lucha contra la extrema pobreza, a la protección ecológica, a la vivienda popular, etc.? En suma, la respuesta del financiamiento para los aumentos salariales no es fácil ni cuestión sólo de justicia sino de evaluar las condiciones reales en las que nos encontramos y de una discusión amplia sobre los criterios presupuestales, especialmente públicos.

Un aumento salarial basado en el incremento de la productividad de la propia empresa podría implicar un mayor desplazamiento de los trabaja-

dores calificados hacia las grandes empresas y una aún mayor vulnerabilidad de las micro, pequeñas y medianas. Por otra parte, la forma misma de medir la productividad para el conjunto de la economía representa un problema: por ejemplo, el precio del barril de petróleo en el último año y medio ha aumentado más de cuatro veces, ¿eso significa que la productividad por trabajador de Petróleos Mexicanos ha aumentado en esa misma proporción? Obviamente no. Por el contrario, si medimos la productividad en volumen y no en precio difícilmente podremos comparar la productividad de bienes y servicios cualitativamente diferentes: ¿cómo comparar la evolución de la productividad de un diputado con la de una trabajadora de la industria maquiladora?

Por ello es menester plantear una alternativa de política salarial que simultáneamente permita resarcir el poder de compra de los asalariados, no inhiba la generación de empleo y enfrente el control oligopólico de la economía. Esta política salarial tomaría como eje de decisión la transferencia de recursos de los sectores más a los menos poderosos económicamente. Esta solución implicaría rechazos políticos, pero toda alternativa implica afectar intereses, pues de lo contrario ya se hubiera tomado.

Cuatro criterios podrían definir la política salarial: la inflación; la productividad, considerada como PIB por trabajador en una rama, región o tamaño de establecimiento específico; la productividad propia de la empresa, y la definición de un criterio institucional para la recuperación salarial gradual, constante y estable.

En cuanto al primer factor, la idea sería ponderar en un mismo nivel tanto la inflación constatada como la prevista. Si los salarios se fijasen sólo con base en la inflación pasada (como antes de 1982) sería más difícil evitar que la inflación disminuyera. Si se fijan con base en la inflación esperada, generalmente se castiga a los salarios para bajar la inflación reduciendo la demanda, lo que favorece la concentración del ingreso. Si se ponderan igualmente ambas inflaciones, lo que se pierda o gane en poder de compra en un periodo se compensará en el periodo siguiente en sentido inverso. Así, este primer factor de evolución de salarios se expresaría de la siguiente manera:

$$\Delta W_t = \frac{\Delta P_{t-1} + \Delta P_t}{2}$$

donde:

ΔW_t = incremento de salarios en el periodo t,

ΔP_{t-1} = incremento de precios en el periodo t-1,

ΔP_t = incremento de precios en el periodo t.

Por ejemplo, si la inflación en el año 2000 es de 8.8% y el gobierno estima en sus criterios generales de política económica una inflación para 2001 de 7%, entonces la base del incremento salarial sería de 7.85% $(8.8 + 7) / 2$.

En cuanto al segundo factor, que se suma al primero, podría establecerse un reparto social de utilidades entre las empresas del sector privado a partir de una bolsa conformada por contribuciones del conjunto de ellas (con especial énfasis en el sector financiero no bancario) y repartida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) entre el conjunto de los cotizantes asalariados que reciban hasta cinco SM. Los recursos así obtenidos podrían ser iguales a una proporción de las utilidades generadas por el conjunto de las empresas que hayan reportado beneficios netos (por lo que se requiere de una vigilancia adecuada sobre los estados financieros de las empresas, por ejemplo mediante la formación de un tribunal y un registro público de contabilidad empresarial). Los pagos a los trabajadores se harían cada cuatro meses en forma de bonos, procurando que el pago no coincida con los periodos de otros pagos significativos (aguinaldo y reparto de utilidades), a fin de evitar presiones inflacionarias.

Individualizando la distribución de los beneficios a nivel de la empresa se podrían vincular los salarios al crecimiento del PIB por trabajador, considerando la ponderación de: la evolución nacional; la rama en cuestión; la región o estado, y el tamaño del establecimiento.

$$\Delta W_t = \frac{\Delta \pi N_{t-1} + \Delta \pi R_{t-1} + \Delta \pi S_{t-1} + \Delta \pi T_{t-1}}{4}$$

donde:

$\Delta \pi N_{t-1}$ = incremento del PIB por trabajador (miembro de la población económicamente activa, PEA) a nivel nacional en el periodo t-1,

$\Delta \pi R_{t-1}$ = incremento del PIB regional o estatal por trabajador en el periodo t-1,

$\Delta \pi S_{t-1}$ = incremento del PIB sectorial o por rama por trabajador en el periodo t-1,

$\Delta \pi T_{t-1}$ = incremento del PIB del tamaño de establecimiento (micro, pequeño mediano o grande) por trabajador en el periodo t-1.

Si suponemos que en el año 2000 aumenta el producto por trabajador a nivel nacional en 3%, en Jalisco en 3.2%, en la rama industrial en 4%, y en las empresas medianas en 2.5%, para una industria mediana instalada en Tonalá este factor implicaría un alza del salario que promedie los cuatro factores, es decir 3.18%. Los fondos para pagar esta parte provendrían de la bolsa descrita por el reparto social de utilidades.

En el tercer factor se consideraría específicamente la evolución de la productividad propia de la empresa.

$$\Delta W_t = \Delta \pi E_{t-1}$$

donde:

$\Delta \pi E_{t-1}$ = incremento de la productividad por trabajador de la empresa específica en el periodo t-1.

Si suponemos que la empresa tonalteca que nos sirve de ejemplo ha aumentado su productividad (producto por trabajador) en 2.6%, este factor se ponderaría con el anterior (3.18%) para incrementar el salario en 2.89% (más 7.85% resultante de la inflación, lo que daría 10.74%). Evidentemente, una microempresa con menores aumentos de productividad, en regiones deprimidas y en una rama en crisis no pagaría este aumento de productividad sino uno correspondiente a sus circunstancias. En cambio, una gran empresa situada en una región dinámica y que produzca con éxito pagaría un incremento superior.

De esta forma, conforme al segundo factor, el incremento salarial variaría por región, sector y tamaño de establecimiento, pero se generaría un efecto de compensación entre todos ellos. Cada empresa contribuiría en función de su ubicación en cada uno de los factores mencionados, por lo que la aportación de las grandes empresas apoyaría el incremento de salarios en las pequeñas; las regiones más productivas fortalecerían el crecimiento de las menos y los sectores más dinámicos apoyarían la mejoría de los demás. Sin embargo, de acuerdo con el tercer criterio, se consideraría también el desarrollo de cada establecimiento particular.

Por último, se podría incrementar el salario en un factor " α " de compensación para los más bajos por la pérdida acumulada de poder adquisitivo. El financiamiento de este factor podría derivarse de un impuesto especial sobre la dispersión salarial.⁴ A manera de ejemplo, se podría pensar en una contribución de x% del ingreso de los asalariados

que perciban más de 100 SM mensuales, con porcentajes decrecientes hasta los perceptores de 10 SM.⁵ El monto recaudado podría distribuirse entre quienes reciban menos de tres SM, considerando una ponderación mayor para quienes tengan menos ingresos, así como para los rangos de ingreso con mayor número de trabajadores. Quienes ganen entre tres y 10 SM no tendrían esta compensación ni contribuirían al impuesto.

Por lo que respecta al SM de base que se utilizaría como referencia de los cálculos, éste podría partir de la consideración exclusiva de la media entre la tasa de inflación constatada y esperada más el crecimiento porcentual del producto por trabajador (PIB/PEA).

En suma, la determinación de la evolución salarial se efectuaría con la suma ponderada de los factores mencionados:

$$\Delta W_t = \frac{\Delta P_{t-1} + \Delta P_t}{2} + \frac{((\Delta\pi N_{t-1} + \Delta\pi R_{t-1} + \Delta\pi S_{t-1} + \Delta\pi T_{t-1})/4) + \Delta\pi E_{t-1}}{2} + \alpha$$

En nuestro ejemplo, los trabajadores de la empresa tonalteca que perciban menos de tres salarios mínimos tendrían un incremento salarial superior a 10.74% según el ejercicio que hemos efectuado; los que percibieran de tres a 10 SM sólo tendrían ese incremento, en tanto que los perceptores de mayores ingresos tendrían que pagar un impuesto compensatorio sobre parte del aumento salarial recibido.

Adicionalmente a los beneficios en favor de los trabajadores de regiones depauperadas, de los de micro y pequeñas empresas, de los sectores reza-gados y de los trabajadores con menos ingresos, esta estructura permitiría impulsar la “formalización del sector informal” y la descentralización, al volverse atractiva para los trabajadores informales la regulación de sus actividades y para las regiones más abandonadas la instalación de empresas, debido a la transferencia de recursos de los sectores, regiones y empresas más poderosas.

La normatividad laboral

Seguramente se reformará de manera sustancial la Ley Federal de Trabajo en los próximos tres años. La actual legislación está pensada para un mundo fordista y corporativizado. Ni el mundo ni el México de hoy son los mismos. El debate, no debe centrarse en modificar o no la ley laboral, sino en

qué sentido modificarla. Plantear la flexibilización del trabajo destruyendo prestaciones y condiciones de estabilidad implicaría una transformación regresiva que ni siquiera garantizaría una competitividad laboral en el corto plazo (las ventajas competitivas dinámicas se basan en la calidad y la innovación, no en los bajos costos laborales). Pero no por ello puede mantenerse un esquema rígido, válido únicamente para controlar al trabajador y amenazar a las empresas.

En efecto, es indispensable desmembrar las bases corporativas de diversas centrales sindicales y facilitar la libre afiliación del trabajador, su involucramiento directo en la vida de la empresa y el establecimiento de esquemas para el desarrollo de mercados internos de trabajo (la posibilidad real de realizar una carrera en el interior de ellas), que generen ventajas dinámicas por el creciente conocimiento de los trabajadores y no por el desarrollo de habilidades técnicas singulares y bajos ingresos. En otras palabras, la flexibilización del mercado de trabajo debería contener la flexibilización del capital a favor del trabajador y no sólo del trabajador a favor del capital.

El sindicato debe ser una estructura de representación real, democrática y libre en su interior, con pluralidad de opiniones y una capacitación permanente sobre la situación de la empresa, del sector, de la región en que se ubique y de sus debilidades y fortalezas.

¿Se puede proteger a los desempleados?

En las circunstancias actuales un seguro de desempleo podría parecer descabellado en términos de competitividad salarial y entrañaría riesgos enormes, en especial para las micro, pequeñas y medianas empresas. Esto podría evitarse si el fondo financiero del que proviniera el seguro no fuese generado sólo por la empresa en la que el trabajador labore, sino mediante la socialización del costo entre el estado, empresas y trabajadores bajo los siguientes criterios:

- En conjunto, las cuotas serían una proporción del ingreso de las empresas correspondiente a la tasa de desempleo del trimestre anterior. Éstas aumentarían al hacerlo el desempleo, lo que desincentivaría el despido de trabajadores. El pago podría ponderar lo siguiente: el tipo de actividad realizada por la empresa, sus pagos disminuirían conforme aumente la utilidad social de la actividad desarrollada (lo que presu-

pone una política industrial); la cantidad de empleos generados por unidad de capital; su nivel de integración nacional (proporción nacional de su valor agregado); la proporción de los salarios en los ingresos de la empresa, y las utilidades no reinvertidas productivamente en el año previo, a mayores utilidades no reinvertidas mayor contribución.

- Por parte de los trabajadores, el porcentaje de cuota se incrementaría de acuerdo con el ingreso, conforme aumenten sus ingresos netos en múltiplos de SM. Los perceptores de menos de dos SM estarían exentos y a partir de esa base se establecería la escala de la contribución.
- Los beneficios se limitarían temporalmente y se condicionarían a que el desempleado se inscribiera en una bolsa de trabajo y demostrara estar buscando empleo activamente. El beneficio percibido sería proporcionalmente decreciente conforme al monto de ingresos registrado antes de haber perdido su empleo. Por ejemplo, a los trabajadores con remuneraciones de hasta dos SM, se les pagaría 100% de su salario durante dos meses. En caso de seguir desempleados, se les pagaría 80% en los dos meses siguientes, 60% en los dos ulteriores, y así sucesivamente. Lo anterior garantiza obtener el beneficio del seguro durante diez meses. En cambio, a quienes reciban más de 20 SM el seguro les podría cubrir sólo 20% del salario los primeros dos meses. El límite superior para recibir el beneficio del seguro podría fijarse en 25 SM.

En caso de existir superávit en el seguro de desempleo éste se utilizaría para crear un fondo de ahorro para utilizarlo en caso de contingencia e impulsar proyectos de generación de empleo en espacios locales y regiones marginadas, donde las relaciones de trabajo asalariado sean nulas o poco significativas. En caso de existir déficit el estado otorgaría un subsidio con cargo a las partidas que impliquen mayores gastos comprensibles como viáticos, pasajes y gastos de representación de funcionarios públicos (no se trata de que se eviten los viajes sino la ostentación).

Política especial para jornaleros agrícolas

En términos generales, estos trabajadores son contratados verbalmente no gozan de prestaciones y

son remunerados en niveles exigüos. Dada la existencia de cacicazgos locales, muchos se contratan en condiciones infrahumanas. Por ello es urgente establecer mecanismos de inspección social de las condiciones de vida y de trabajo de este grupo ocupacional, que representa 7% del total nacional. Se deben impulsar en especial tareas específicas desarrolladas entre los empleadores y los diversos niveles de gobierno, para favorecer sus condiciones de viaje, alojamiento, alimentación, higiene, salud y educación.

Otra forma de promover el mejoramiento de las condiciones de trabajo de los jornaleros podría ser el establecimiento de una norma similar a la ISO-9000 (a nivel internacional), que en vez de certificar la calidad del producto certifique que éste haya sido realizado respetando condiciones de trabajo y pago adecuados para los trabajadores que en él intervinieron (iniciativa Comercio Justo). Este esquema, que ya ha iniciado en algunos productos de Estados Unidos y Europa, podría ser un mecanismo de promoción de productos mexicanos, en el país y en el ámbito internacional, cuando se respeten los derechos de los trabajadores, así como un castigo a los productores que denigren las condiciones de vida de éstos. Dado el contexto en que se encuentran y el tipo de productos que elaboran, los jornaleros agrícolas podrían resultar beneficiados con este esquema.

La inserción productiva y la valoración del trabajo de las comunidades con mayores niveles de marginación, especialmente indígenas

Las grandes cadenas de distribución privadas, tales como supermercados y grandes almacenes, podrían disponer de un porcentaje de su espacio comercial —por ejemplo 5%— para la venta directa de los productos campesinos e indígenas por parte de sus productores. En caso de que participen intermediarios, se deberá garantizar que al menos 50% del precio de venta final sea remitido a los productores directos. En el ámbito internacional se podrían sustituir algunos gastos del servicio exterior mexicano en bienes inmuebles y gastos diplomáticos por el establecimiento de servicios de comercialización internacional y puntos de venta directos de artesanías. Y podrían fortalecerse las redes de intercambio de bienes y servicios dentro de las comunidades a fin de crear focos dinámicos de integración productiva local.



La tarde, óleo y acrílico sobre tela, 160 x 122.5 cm, 1994.

Ligados con política ambiental, se podrían establecer apoyos para empleos en protección ecológica, agricultura orgánica, ecoturismo y, en general, actividades de ecodesarrollo dirigidas por las mismas comunidades pero con apoyo técnico, financiero y de capacitación de instituciones públicas y OSC. El objetivo sería aprovechar los recursos naturales, históricos y culturales de las comunidades en beneficio de ellas mismas, evitando la intromisión de empresas que deterioren el medio ambiente y destruyan las riquezas culturales e históricas de las regiones.

El recurso al crédito y la disponibilidad de capital

Una posibilidad de financiamiento adecuada en nuestras circunstancias podría ser el ejemplo del proyecto europeo Eureka. Frente a la desproporción de recursos financieros que se destinan a investigación y desarrollo en comparación con Estados Unidos, los países europeos diseñaron un esquema para lanzar a subasta internacional —entre de los países miembros de la Unión Europea— proyectos tecnológicos financiables parcialmente por cada participante y las utilidades se distribuirían de manera proporcional de acuerdo con la participación en los costos. De esta forma se crean proyectos rentables que un país aislado no alcanzaría a financiar.

En el caso de América Latina se podrían alentar proyectos de desarrollo propios acordes a las necesidades regionales y subregionales en áreas tales como la biotecnología, la producción de bienes de capital para la producción de bienes de consumo necesario, la generación de insumos y la comercialización intrarregional, etc. Ello reduciría los costos de investigación por proyecto-país, abriría mercados a la tecnología local y, sobre todo, favorecería la producción en función de los recursos regionales.

En materia de financiamiento privado, la restricción del crédito tanto de la banca tradicional —o el crédito a tasas de interés prohibitivas—, como el de las instituciones públicas —con la desaparición por ejemplo del Fondo de Garantía y Fomento a la Industria Mediana y Pequeña de Nacional Financiera—, dificulta a la mayor parte de las empresas el acceso a los recursos que les permitan elevar por más tiempo su capacidad productiva, por lo que hay que recuperar los esquemas de financiamiento a la inversión productiva.

Por lo que respecta al capital, también se requiere otorgar créditos preferenciales a los campesinos, así como emplear en su beneficio parte de la recaudación de algún impuesto especial sobre la renta y la compra venta de tierras agrícolas y ganaderas.

Por una política redistributiva del ingreso

La generación de riqueza es una condición necesaria pero no suficiente para el bienestar social. Para obtener efectos virtuosos debe distribuirse en forma equitativa. Por ello deben establecerse políticas distributivas del ingreso. Aquí desempeñan un papel especial las políticas monetaria, crediticia y fiscal, así como la descentralización en el uso de los recursos. En su orientación se precisa desincentivar el consumo suntuario, las ganancias especulativas y rentistas y el centralismo económico-político.

Lo anterior no es posible bajo una lógica de libre mercado porque los competidores “vencedores” adquieren ventajas sobre los “perdedores” para los periodos subsecuentes. Revertir el proceso concentrador implica la participación de instancias externas al mercado, entre las que sobresale el estado, pero también pueden figurar sindicatos, partidos políticos, movimientos sociales, OSC, iglesias, etcétera.

Una política monetaria progresiva

Más allá del control de la base monetaria, esta política implicaría el control del circulante en los mercados de bonos y divisas, para orientar los recursos financieros hacia las actividades productivas más provechosas en términos de bienestar social (impuesto Tobin). En contraparte, se podría favorecer la emisión de circulante local, restringido al uso comunitario de cooperativas de producción-consumo.

Una política crediticia selectiva

Ésta podría facilitar el acceso a recursos de los productores cuyas actividades impliquen mayores beneficios sociales y no solamente de aquellos que gocen de mayores recursos económicos o que representen mayor rentabilidad en las esferas bancarias/financieras. Por ejemplo, se podría considerar la asignación de recursos con bases regionales,

de tal forma que se prioricen las actividades productivas en aquellas zonas que más padezcan la pobreza. También se podrían establecer márgenes diferenciados de intermediación bancaria según el tipo de créditos y fijar proporciones mínimas obligatorias de los créditos bancarios destinados a actividades de interés social y desarrollo económico. En relación con los márgenes de intermediación, a partir de una determinada tasa de interés pasiva promedio —la que pagan a los ahorradores—, los bancos deberían aplicar un margen que no exceda al que apliquen los principales socios comerciales de México. Por el contrario, los préstamos para consumos de lujo —por ejemplo vivienda residencial o automóviles nuevos— podrían gravarse con una sobretasa que podría destinarse, por ejemplo, a la construcción de vivienda de interés social y a inversión en transporte público.

Se podría dar prioridad a la asociación entre trabajadores por cuenta propia y microempresas en actividades de interés social. A partir de las asociaciones se podrían impulsar facilidades técnicas y financieras vía Nacional Financiera. Igualmente, se podría fijar un porcentaje de los créditos de la banca privada en condiciones preferenciales a estos establecimientos. El criterio de asignación ponderaría más la viabilidad social del proyecto que la disponibilidad de capital.

Por una reforma fiscal redistributiva

Para financiar el desarrollo es indispensable una reforma fiscal. Empero, sus contenidos no están claros ni consensados. Cualquier propuesta alternativa se enfrenta al obstáculo del financiamiento. Obtenerlo de los grandes capitales implica su descontento y una posible reacción de defensa. Ello presupone grandes riesgos para adoptar una política alternativa tanto de inestabilidad política como de efectos sociales contraproducentes. Sin embargo, mantener la lógica actual presupone sostener las tendencias de inestabilidad, vulnerabilidad y concentración de la riqueza que nos caracterizan. Ninguna sociedad desarrollada tiene niveles ni remotamente cercanos a los de la concentración mexicana de la riqueza y sí, en cambio, cuentan con niveles mucho más significativos de captación tributaria. En otras palabras, pese a las dificultades que entrañaría una reforma fiscal redistributiva, no existe otra alternativa que realizarla.

En principio, se requeriría gravar más el consumo suntuario, el dañino a la salud o aquel que impacte negativamente la articulación productiva; reducir la carga fiscal para la inversión con alta rentabilidad social y mantener la tasa cero para bienes de consumo básico. Asimismo, es necesario ponderar nuevamente los impuestos al ingreso sobre los impuestos al consumo, de tal forma que la captación tenga un carácter progresivo en función del poder económico de cada uno.

A fin de frenar corruptelas en el uso de los fondos públicos, podría establecerse un esquema de “impuestos de asignación directa” que reduzca la centralización gubernamental. De esta manera quedaría claro el destino de los impuestos. La mecánica de este esquema podría ejemplificarse en:

- Revisar el secreto bancario para localizar el enriquecimiento inexplicable de funcionarios públicos y, en caso de demostrarse fraudes, incautar los recursos extraídos a favor de la nación.
- Procurar la austeridad presupuestal en las altas esferas del sector público. Podrían delimitarse en múltiplos del salario mínimo los ingresos, las prestaciones y los gastos de representación de los funcionarios con el fin de que queden atados a la evolución de nivel de vida de la población en general y se transparente su monto.
- Fortalecer las labores de vigilancia del Congreso de la Unión y del Poder Judicial, pero con una supervisión abierta a la sociedad y sus organizaciones. La corrupción difícilmente desaparecerá, pero la impunidad sí puede enfrentarse.
- Establecer un impuesto especial para las personas que posean grandes fortunas (ingresos mensuales superiores a 100 SM o a las familias nucleares que dispongan de activos no productivos —como residencias— superiores a 10,000 SM mensuales). Con esto podría financiarse directamente la política social focalizada en las localidades de mayor marginación.
- Utilizar una parte significativa del impuesto predial de las zonas residenciales de lujo para financiar la dotación de servicios básicos en zonas marginadas del propio municipio.
- Establecer un impuesto especial sobre herencias, trasladable directamente al financiamiento de becas de estudio y la manutención de niños de la calle.



Humo de agua (según Rousseau), óleo y acrílico sobre tela, 155 x 123 cm, 1996.

- Establecer impuestos especiales a la especulación financiera y de tierras, a la transacción de divisas, a las grandes fortunas y a sueldos especialmente elevados. El pago de este impuesto tipo Tobin sobre divisas y bonos podría depositarse en cuentas bancarias en favor de los ayuntamientos, para fomentar directamente el financiamiento de proyectos de inversión en infraestructura básica y fortalecimiento de política industrial para micro, pequeñas y medianas empresas en regiones industrialmente rezagadas. Se podría destinar el monto captado a financiar el desarrollo económico productivo.
- Aunque pudiera implicar un costo muy importante en cuanto a captación de capital especulativo, la aplicación de la *Tobin tax* (salvo en el caso de la transferencia unilateral de recursos a México por parte de los trabajadores emigrantes en el extranjero) permitirá generar importantísimos recursos. A fin de evitar el éxodo de esta inversión, podría existir la opción de disminuir el pago del impuesto por el

compromiso de mantener en un periodo amplio —por ejemplo dos años— el monto de la transacción efectuada dentro del país. Esquemas de regulación del mercado especulativo han sido puestos en práctica en Canadá, Israel, Brasil y Chile, por citar algunos ejemplos.

Política activa de descentralización

Supone no sólo la transferencia de recursos federales a estados o municipios sino la participación activa de las organizaciones sociales al ámbito local y regional en las decisiones sobre su asignación y uso.

Por la presencia de mercados no perniciosos

El problema de la presencia de monopolios y oligopolios es un problema que no se resuelve sólo con el establecimiento de una normatividad sino al aplicarla efectivamente. Para ello se requiere de un poder público fuerte pero no autoritario, intervenido constantemente por la sociedad civil para enfrentar burocratismos y corruptelas. Ello requeriría del control social de sectores clave de la economía, por los que transiten las empresas oligopólicas. Ante una empresa con un enorme poder trasnacional se requiere de un equivalente interno, representado por monopolios naturales del estado, a los que no hay que destruir sino traspasar y democratizar. El problema de Pemex o de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) no es que sean empresas públicas sino que no se discuten abiertamente su organización, sus políticas, el financiamiento y la presupuestación.

Para actuar en los mercados a favor de su eficiencia y del beneficio social, podría impulsarse una política integral que atienda actores diversos.

Articulación entre las políticas industrial y financiera

Para que el sector financiero cumpla con sus objetivos de facilitar la capitalización de las empresas productivas y de apoyar el crecimiento económico, se podrían regular la política industrial y promover la financiera mediante acciones como las siguientes:

- Contratación, capacitación y educación de los trabajadores y sus familias.

- Apoyar la integración de redes y cadenas productivas (*clusters*), compra de insumos a micro, pequeñas y medianas empresas (efectos multiplicadores).
- Investigación y desarrollo del mercado conforme a la disponibilidad de factores y necesidades sociales nacionales y locales.
- Fomento de cambios organizacionales para involucrar mayormente a los trabajadores en la toma de decisiones técnicas y administrativas de las empresas.
- Fondos de ahorro y contingencia en favor de los trabajadores.
- Inversión en equipo anticontaminante.

Intermediación y abasto

El esquema básico para enfrentar el coyotaje y apoyar a los campesinos estuvo dado por el espíritu original del artículo 27 constitucional y del establecimiento de un puente entre la producción campesina y la compra de bienes del campo por parte de los consumidores populares urbanos. Dicho puente fue la Comisión Nacional de Subsistencias Populares (Conasupo). Resultaría importante la regeneración de instancias como ésta, pero con amplia vigilancia de diversos sectores sociales y fuerzas políticas con el fin de evitar que se les den usos clientelares y corruptos.

Microcrédito y mercados financieros paralelos

Las cajas populares han sido un sistema empleado tradicionalmente por comunidades en las que no operan los grandes bancos y se ha extendido en regiones que cuentan con ellos. Actualmente existe una crisis en este sistema por la falta de regulación, la inexistencia de un sistema legal que proteja a sus ahorradores —a diferencia de los bancos—, la corrupción y ligereza con que se han manejado algunos de ellos. Sin embargo, el ahorro popular en el ámbito local permitiría contar con capacidades para el desarrollo de proyectos productivos.

Para que ello sea factible se requiere de un proceso de regulación de las cajas, así como sobre la relación con los grandes bancos. También se necesita un control sobre los diferenciales entre las tasas de interés activas (las que cobran al deudor) y las pasivas (las que pagan al ahorrador). Se necesita proteger a los ahorradores y vigilar la

relación de créditos con respecto a depósitos para evitar riesgos demasiado altos. Huelga señalar la importancia de supervisar y vigilar para que no se conviertan en mecanismos de lavado de dinero.

Lo anterior permitiría desarrollar micromercados en comunidades marginadas y procurar el acceso a tecnologías mejores y sustentables, a la demanda de las regiones no marginadas y, en algunos casos, a su participación en mercados internacionales (como podría ser el caso de las artesanías).

Por la complementariedad en la educación de políticas universales y focalizadas

Las políticas universales y focalizadas siempre han coexistido, pero ante el aumento de la pobreza y la reducción de los recursos públicos disponibles se ha generado una dicotomía entre ambas. Las universales lo son cada vez menos y las focalizadas enfrentan la pobreza pero no el empobrecimiento. Lo primero puede ejemplificarse con el derecho a la salud, establecido constitucionalmente pero con una cobertura inaceptable, mientras que las facultades de medicina, por falta de recursos, restringen cada vez más la formación de médicos.

Para articular la educación universal, aun a nivel universitario superior y la atención a necesidades primarias, podría crearse un extenso servicio social universitario que implique la recuperación social de los costos de la educación superior. Se enviarían brigadas interdisciplinarias de pasantes a las localidades pertenecientes a los municipios con niveles de marginación medios, altos y muy altos. El objetivo sería ofrecer no sólo servicios básicos en los planos médico, odontológico, de alfabetización y educación básica para adultos sino también capacitación en contabilidad y administración básica a las organizaciones comunitarias y —en su caso— a las autoridades locales. Se podrían hacer análisis de suelos, vegetación y los medios orográfico e hidrográfico por parte de agrónomos, biólogos, químicos y físicos, para sugerir el mejoramiento de usos de suelos agrícolas; los veterinarios podrían capacitar a la población en la cría de pequeñas especies; los ingenieros, apoyar la realización de pequeñas obras de infraestructura hidráulica y de caminos; los abogados, contribuir a la resolución de problemas jurídicos de los pobladores; los estudiantes de diversas disciplinas, apoyar a los maestros rurales; los sociólogos, economistas y antropólogos sociales, analizar la problemática de la comunidad; los administrado-

res públicos, apoyar la gestión pública local; los trabajadores sociales, diseñar esquemas de apoyo a problemáticas individuales o familiares específicas; los pasantes en carreras artísticas, fomentar actividades culturales; los informáticos y actuarios, sistematizar el trabajo de los equipos. En fin, de existir un lazo de unión con el equipo y personal académico de las universidades difícilmente podría encontrarse alguna actividad profesional que no pueda ser utilizada directa o indirectamente en beneficio de las comunidades marginadas. Las brigadas interdisciplinarias podrían ser dirigidas por profesores o investigadores comisionados para tal tarea.

El financiamiento podría ser multipartita. Las universidades apoyando con el equipo administrativo y de laboratorio necesario para las investigaciones: las comunidades y los gobiernos locales facilitando el alojamiento de los pobladores, y el gobierno federal proporcionando a los estudiantes una beca de manutención (que bien pudiera cubrirse con el impuesto especial sobre herencias millonarias).

Las actividades resultantes implicarían la movilización productiva de amplios contingentes, con los consiguientes efectos en el empleo y la elevación del nivel de vida de las comunidades. Para ser efectivas, estas medidas deberán favorecer la interacción dentro y entre comunidades para desarrollar sus redes de intercambio y una mejor inserción común en los mercados fuera de ellas.

También se podría incentivar en especial una investigación y desarrollo acorde a nuestras propias circunstancias, recursos y necesidades para atender adecuadamente a las regiones beneficiarias.

Por una nueva inserción de México en la internacionalización económica

En la internacionalización se han globalizado los mercados financieros y el acceso al ciberespacio, se ha regionalizado en grandes bloques el comercio de mercancías y se ha focalizado en algunos centros de poder y paraísos financieros el dinero del mundo. En cambio, el mercado de trabajo se encuentra reprimido en su movilidad con “muros de la tortilla” que han cobrado más víctimas que el de Berlín y con el auge de la xenofobia frente a los trabajadores migrantes.

En el plano del comercio internacional México no está globalizado, sino circunscrito a la esfera norteamericana. Casi 90% de su comercio es con

Estados Unidos y los resultados de la apertura económica son al menos discutibles. La economía mexicana sufre una tendencia continua al estrangulamiento externo por déficit en cuenta corriente de balanza de pagos, mientras que la pobreza, concentración del ingreso y la heterogeneidad productiva siguen en aumento.

Por lo anterior resultaría conveniente replantear en algunos aspectos el Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN): cabría precisar que el trato "nacional" a los productos norteamericanos especifique reglas de origen no sólo regional sino nacional a fin de que se incremente progresivamente el contenido nacional de las exportaciones mexicanas, en especial de las maquiladoras. En este caso se podría demandar un aumento progresivo en cuanto al grado de integración. Por lo que respecta a industrias no maquiladoras, se podría demandar un nivel básico de integración nacional de 25%, y que éste crezca en la misma proporción que el maquilador hasta llegar a 40%. En el sector agrícola sería recomendable renegociar la comercialización del maíz, para favorecer a los productores nacionales que no dispongan de un determinado nivel de equipamiento e infraestructura. Tales modificaciones promoverían una búsqueda creciente de integración del aparato productivo, así como la reinversión productiva y la generación de empleos.

Por otra parte, la internacionalización mexicana carga con el enorme lastre del endeudamiento excesivo: 165,000 millones de dólares distribuidos entre una PEA de 40 millones, de personas, lo que implica 4,125 dólares por trabajador, aproximadamente tres años de salario mínimo. Sin embargo, en la PEA se integran los desempleados, los trabajadores sin pago (13% de la población ocupada total) y los que ganan menos del salario mínimo. Si consideramos sólo a los trabajadores que ganan más del salario mínimo (poco más de 25 millones), el peso por trabajador es de 6,735 dólares, es decir, más de 65,000 pesos (sin contar eventuales devaluaciones), equivalentes a casi 4.5 años de salario mínimo. Todo ello sin considerar a la deuda interna ni a la del Fobaproa.

Por ello se requiere renegociar la deuda, principalmente la externa, y subordinar su pago a la capacidad económica para promover el bienestar social. Si la Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha propuesto que se destinen porcentajes mínimos específicos del PIB a la atención de los diferentes niveles educativos, salud, vivienda, ali-

mentación y medio ambiente, y a ello se suman las necesidades de construcción de infraestructura pública y promoción del desarrollo económico, el nivel del servicio de la deuda debe ser residual a tales objetivos.

Por otra parte, no sólo se deben emprender acciones frente a las nuevas decisiones económicas sino también exigir justicia para que los beneficiarios ilegales de los viejos endeudamientos respondan ante la sociedad que está pagando la deuda. Igualmente es importante tomar otra posición frente al sistema financiero internacional, al que se le ha pagado en los últimos 20 años, sólo en intereses, un monto superior a la deuda total actual.⁶ Entre las iniciativas participativas que responden a este problema está el movimiento Jubileo 2000, en el que se han planteado alternativas al respecto.

También se requiere del respaldo del estado a los esfuerzos de organizaciones civiles de todo el mundo y de sectores de las propias instituciones financieras internacionales para reformar el FMI, el BM y el BID, para construir una nueva arquitectura financiera internacional. Ello implicaría la transferencia neta y constante de recursos de los países más desarrollados hacia los que lo son menos, así como el establecimiento de cláusulas compensatorias en los acuerdos internacionales a favor de la equidad social (incluyendo particularmente las perspectivas de género, grupos de edad, étnica y de apoyo a los grupos poblacionales que sufren discapacidades), el respeto a los derechos humanos y la protección del medio ambiente tanto en los países del Sur como en los del Norte.

Otra posibilidad de cooperación es que los países ricos den información a los del Sur sobre las fortunas depositadas en los primeros provenientes de los segundos. La confiscación de bienes mal habidos por corruptelas en el Sur podría ser empleada en el pago de la deuda a los países e instituciones del Norte.

Se podría promover el respeto a la biodiversidad mundial y al reconocimiento como patrimonio universal de avances tecnológicos empleados para la satisfacción de necesidades alimentarias y la atención de males endémicos.

Se requiere promover el acuerdo de la ONU para que al menos 0.7% del PIB de los países ricos aporte al desarrollo de los países del Sur. Actualmente sólo los países escandinavos y Holanda se aproximan a tal proporción.

Se debe promover la restitución del poder de los organismos de la ONU en que las decisiones se

toman a través del voto unitario por país, en detrimento de aquellas instituciones donde las decisiones son por “voto monetario”, en función del poder financiero de un país en la institución (tal es el caso de las instituciones financieras internacionales).

Por una política económica sustentable

Finalmente, sólo contamos con este planeta para vivir. Es prioritario respaldar los esfuerzos de las organizaciones que trabajan en pro de la sustentabilidad, que quienes luchan por introducir innovaciones tecnológicas sólo lo hagan cuando demuestren que no destruyen la biodiversidad o el equilibrio ecológico (discusión central en el caso de los transgénicos); que la sociedad civil pueda imponer criterios éticos en el manejo de los genomas, especialmente el humano; que se logre una transferencia internacional de recursos, la disminución de los gastos militares y el aumento de los destinados a la reconstitución ecológica.

En el caso de México es importante desechar la “ventaja comparativa” que representa el que salga más barato contaminar aquí que en el territorio de los socios comerciales. Se requiere de una reglamentación estricta al respecto y el reconocimiento de la vigilancia por parte de las OSC nacionales e internacionales.

Es preciso descentralizar las actividades económicas no sólo en el ámbito nacional, sino en el estatal y el municipal, donde el centralismo llega a ser proporcionalmente mayor.

Es urgente atender el problema del abasto de agua, por lo que se requiere de la vigilancia estricta de industrias que puedan contaminar ríos, lagos y lagunas. Se debe promover el aprovechamiento de aguas pluviales, dar prioridad a las obras de reparación de las redes de agua potable y de drenaje de las ciudades, la introducción intensiva de tecnologías ahorradoras de agua, etcétera.

En materia de calidad del aire, de la tierra y de la contaminación acústica se requieren acciones similares. La práctica generalizada de roza, tumba y quema en las actividades agropecuarias genera enormes efectos perversos a mediano y corto plazo debido a la provocación de incendios. Es indispensable introducir tecnologías de reciclado que, como en el caso de los desechos sólidos, eviten una degradación mayor del medio ambiente.

Para lograrlo son necesarios grandes recursos, que involucran el plano internacional. La contaminación no respeta fronteras, el hoyo en la capa de ozono afecta a todos los países.

Conclusión

Lo expuesto son sólo ideas y percepciones, además de algunas tesis ampliamente trabajadas a nivel internacional, como la campaña Jubileo 2000, el impuesto Tobin o la iniciativa sobre comercio justo. Sin embargo, expresar y debatir una serie de planteamientos como éstos puede ayudar a mejorarlos, desecharlos y tal vez validar alguno.

El atrevimiento de plantear propuestas sin el fundamento suficiente tal vez no sea lo correcto, pero no podemos esperar a tener todas las bases para manifestar nuestra visión de lo que queremos y cómo creemos que es posible alcanzarlo.

Finalmente, cabe referir a Keynes cuando, en 1936, concluye su teoría general de la ocupación, el interés y el dinero defendiendo la validez de exponer ideas:

Estoy seguro de que el poder de los intereses creados se exagera mucho comparado con la intrusión gradual de las ideas. No, por cierto, en forma inmediata, sino después de un intervalo; porque en el campo de la filosofía económica y política no hay muchos que estén influidos por las nuevas teorías cuando pasan de los veinticinco o treinta años de edad, de manera que las ideas que los funcionarios públicos y políticos, y aun los agitadores, aplican a los conocimientos actuales, no serán las más novedosas. Pero tarde o temprano, son las ideas y no los intereses creados los que presentan peligros, tanto para mal como para bien.⁷▲

Notas

1. Una explicación detallada de esta propuesta fue desarrollada en Román Morales, Luis Ignacio, “Hacia el diseño de propuestas alternativas”, en Valencia, Enrique (coord.), *A dos años: la política social de Ernesto Zedillo*, Red Observatorio Social, México, 1997.
2. INEGI/STPS. Encuesta Nacional de Empleo, 1998.
3. Baste como referencia indicar que según la Encuesta Nacional de Empleo de 1998 (última disponible), 4% de los patrones tenían ingresos mensuales inferiores al SM, 17.8% entre uno y dos SM, 20.4% de dos a tres SM, 21.5% de tres a cinco SM y 21.5% de cinco a diez SM. En suma, 85.2% de los patrones perciben ingresos inferiores a 10 SM.
4. Los rangos y porcentajes que se exponen a continuación tienen como fin tan sólo clarificar el ejercicio metodológico y no presentar una propuesta específica sobre los montos gravables o de los beneficiarios.
5. Según la Encuesta Nacional de Empleo de 1998, 428,236 trabajadores asalariados (2.1% del total) perciben más de 10 SM y 1.4 millones reciben de cinco a 10 SM (7% de estos trabajadores).
6. Véase el artículo de Jean-Yves Chamboux en esta misma revista.
7. Keynes, John Maynard. *Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero*, Fondo de Cultura Económica, México, 1984.